



ACUERDO No. CSJATA17-461
Miércoles, 17 de mayo de 2017

"Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 1° Administrativo del Circuito de Barranquilla, para proveer los cargos de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de fecha 17 de Mayo de esta anualidad, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR17-588 de 11 de Mayo de 2017, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 185 de 27 de Noviembre de 2013, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de Mayo de 2017, comprendidos entre los días del 01 al 08 de Mayo del mismo año.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido formula la correspondiente lista, en este caso para proveer las vacantes de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado, vacantes definitivamente en el Juzgado 1° Administrativo del Circuito de Barranquilla.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. De la formulación. Formular ante el Juzgado el Juzgado 1° Administrativo del Circuito de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer los cargos de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO**, en esa dependencia judicial, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTECNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	PUBLICACIONES	Total
1	1.065.628.378	VELEZ ASCANIO DIANA MAILUD	378,60	153,00	2,78	5,00	0,00	539,38
2	10.767.494	DORIA GARCIA MANUEL EDUARDO	345,86	121,00	44,60	20,00	0,00	531,46
3	72.297.402	DONADO CHIMA JESUS DAVID	345,86	158,50	0,00	25,00	0,00	529,36
4	72.336.497	CADENA PALOMINO JANIER SAMIR	313,10	158,00	21,86	20,00	0,00	512,96



ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

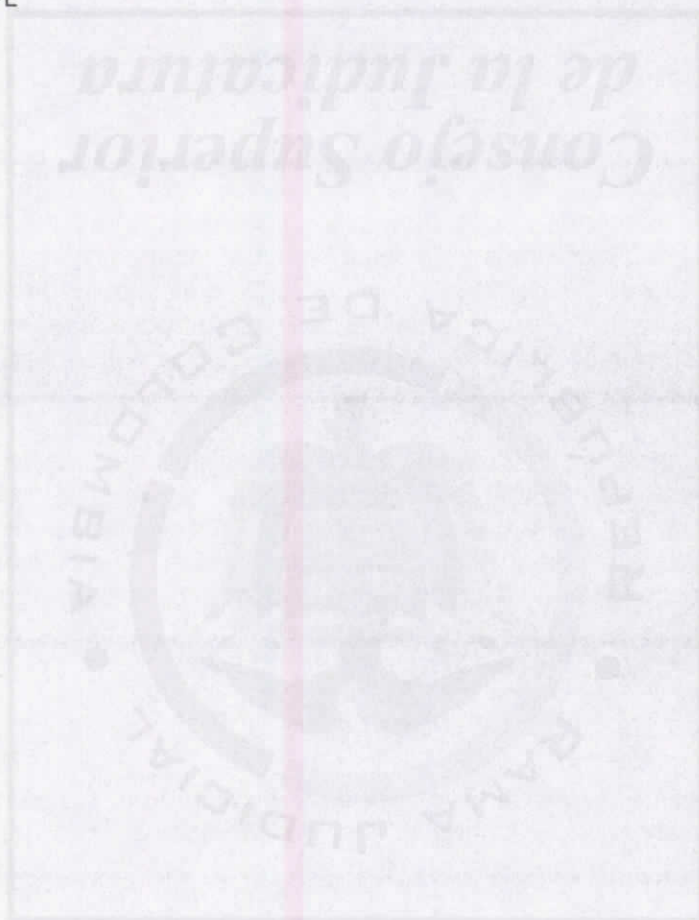
Dado en Barranquilla – Atlántico, a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017)

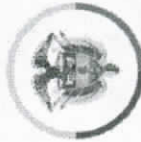

JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado (E). Ponente


CLAUDIA EXPOSITO VÉLEZ
Magistrada

CSJAT/JDMB/CREV/FAPE







Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO
Presidencia

SIGC

ANEXO ACUERDO No. CSJATA17-461 DE 17 DE MAYO DE 2017						
JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA						
OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES NOMINADO						
APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO		
CADENA PALOMINO JAINER SAMIR	Calle 45 C No. 3 - 80	Barranquilla	3215711740	samircadena85@gmail.com		
DONADO CHIMA JESÚS DAVID	Diagonal 99 A No. 911 – 06 los rosales	Barranquilla	3137539136	idonadoch@hotmail.com		
DORIA GARCÍA MANUEL EDUARDO	Carrera 50 No. 74 – 151 casa 4	Barranquilla	3006395667	Manueldoria16@gmail.com		
VELEZ ASCANIO DIANA MAILUD	Carrera 41 D No. 75 c – 73 Apto 02	Barranquilla	3017550804	dianavelezascanio@hotmail.com		

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6
Telefax: 3410135
Email: psacs|bqjia@cendoj.ramajudicial.gov.co

